

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 09 de Marzo del 2021, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que autorice el Pago al Proveedor CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5. Por concepto de la mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
3222	25-11-2020	\$828.139	Correspondiente al mes de noviembre 2020
3224	07-02-2020	\$830.454	Correspondiente al mes de diciembre 2020
3228	19-01-2021	\$830.810	Correspondiente al mes de enero 2021
3329	01-02-2021	\$831.855	Correspondiente al mes de febrero 2021

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia Factura Conectivachile Servicios en Informática Compañía Ltda.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

**DECRETO**

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor CONECTIVACHILE SERVICIOS EN INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, Rut 76.007.226-5. Por concepto de la mantención de Pagina WEB IMME.CL y sus correos institucionales y Ley de transparencia. Según detalle de factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACION
3222	25-11-2020	\$828.139	Correspondiente al mes de noviembre 2020
3224	07-02-2020	\$830.454	Correspondiente al mes de diciembre 2020
3228	19-01-2021	\$830.810	Correspondiente al mes de enero 2021
3329	01-02-2021	\$831.855	Correspondiente al mes de febrero 2021

- 2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo